



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA
RESOLUCIÓN DECANAL N° 904-2025-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 28 de noviembre de 2025.

VISTO:

La Resolución Decanal N° 717-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 01 de octubre de 2024; Informe N° 010-2025-UNAJMA-FCE-DAEH/BRA, de fecha 28 de noviembre de 2025; Carta N° 567-2025-UNAJMA-FCE-DAEH-DIR, de fecha 28 de noviembre de 2025; con Memorando N° 1814-2025-UNAJMA/FCE-D, de fecha 28 de noviembre de 2025, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, dispone proyectar la resolución respectiva; y;

CONSIDERANDO:

Que, por Ley N° 28372 del 29 de octubre de 2004, se crea la Universidad Nacional José María Arguedas con sede en la provincia de Andahuaylas, región Apurímac; y por Resolución N° 035-2017-SUNEDU/CD del 02 de octubre de 2017, el Consejo Directivo de la SUNEDU, otorga la Licencia Institucional a la Universidad Nacional José María Arguedas;

Que, la Ley Universitaria Ley N° 30220 en el artículo 8, respecto a la autonomía universitaria, establece: "El estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: Normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico";

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 110-2024-UNAJMA/CU, de fecha 08 de abril de 2024, se aprueba la Directiva N° 005-2024-/UNAJMA, "Directiva que regula el otorgamiento de reconocimiento a los servidores de la Universidad Nacional José María Arguedas", la misma en el numeral 4.9. Reconocimientos: "Es la expresión de felicitación como consecuencia del desempeño sobresaliente de un servidor y constituye un incentivo que contribuye a potenciar las capacidades, competencias y habilidades de los servidores, así como su satisfacción laboral, desempeño, incremento de autoestima y productividad laboral";

Qué, es política de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Universidad Nacional José María Arguedas, reconocer, valorar y estimular a las personas y profesionales que aportan al quehacer académico y de la investigación en sus escuelas profesionales; así como valorar su participación en actividades académicas relevantes;

Que, mediante Resolución Decanal N° 717-2024-UNAJMA/FCE-D, de fecha 01 de octubre de 2024, se conforma la Comisión permanente de validación de sílabos del Departamento Académico de Educación y Humanidades, por el periodo de dos años académicos, integrado por la Dra. Erika Belinda Ramírez Altamirano, presidenta, el Dr. William Camilo Yauris Polo, secretario y el Dr. Aldo Bazán Ramírez, vocal;

Que, con Informe N° 010-2025-UNAJMA-FCE-DAEH/BRA, de fecha 28 de noviembre de 2025, la Dra. Dra. Erika Belinda Ramírez Altamirano, en calidad de presidenta de la Comisión permanente de validación de sílabos del Departamento Académico de Educación y Humanidades, remite informe de actividades realizadas durante el semestre académico 2025-II y a la vez solicita el reconocimiento y felicitación a la Comisión permanente de validación de sílabos del Departamento Académico de Educación y Humanidades, siendo los integrantes los siguientes profesionales:

- | | |
|---|------------|
| - Dra. Erika Belinda Ramírez Altamirano | Presidente |
| - Dr. William Camilo Yauris Polo | Secretario |
| - Dr. Aldo Bazán Ramírez | Vocal |

Que, mediante la Carta N° 567-2025-UNAJMA-FCE-DAEH-DIR, de fecha 28 de noviembre de 2025, la Mgtr. Olinda Suaña Díaz, directora del Departamento Académico de Educación y Humanidades, solicita el reconocimiento y felicitación a los integrantes de la Comisión permanente de validación de sílabos del Departamento Académico de Educación y Humanidades, por su eficiente y destacada labor en las funciones desarrolladas durante el semestre académico 2025-II, según el documento suscrito por la Dra. Dra. Erika Belinda Ramírez Altamirano, presidenta de la Comisión permanente de validación de sílabos del DAEH;



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN DECANAL N° 904-2025-UNAJMA/FCE-D



San Jerónimo, 28 de noviembre de 2025.

Que, con Memorando N° 1814-2025-UNAJMA/FCE-D, de fecha 28 de noviembre de 2025, el decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. José Carlos Arévalo Quijano, dispone proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y estando a las atribuciones conferidas al decano de la Facultad de Ciencias de la Empresa por la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad Nacional José María Arguedas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER y FELICITAR a los miembros de la Comisión permanente de validación de sílabos del Departamento Académico de Educación y Humanidades, por su eficiente y destacada labor en las funciones desarrolladas durante el semestre académico 2025-II, siendo los integrantes los siguientes profesionales:

- | | |
|---|------------|
| - Dra. Erika Belinda Ramírez Altamirano | Presidente |
| - Dr. William Camilo Yauris Polo | Secretario |
| - Dr. Aldo Bazán Ramírez | Vocal |

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER, a la Oficina de Secretaría de la Facultad de Ciencias de la Empresa, notifique la presente resolución al personal docente mencionado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Dr. José Carlos Arévalo Quijano
DECANO